

ACTA DE REVISIÓN DE OFERTA Y ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 010-2024-INDECOPI

" SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA OFICIAL DE LA FIRMA LECTRÓNICA (IOFE) EN LA NUBE"

En la ciudad de Lima, el 3 de octubre del 2024, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) encargado de la conducción de los procedimientos de selección por contratación directa, según lo facultado en el artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, se reúnen para llevar a cabo la revisión de la oferta presentada por el postor invitado.

Se inicia la sesión, mencionando que el postor **LLEIDANET PKI SUCURSAL DE PERU**, a quien se le invitó a participar el 2 de octubre del 2024 en el presente procedimiento de selección, remitió su oferta el día 3 de octubre de 2024, a través de correo electrónico, conforme se señala en las bases y el cronograma de selección.

Acto seguido, se verificó la documentación de presentación obligatoria solicitada en las bases, obteniendo como resultado que el postor **CUMPLE**, según consta el detalle en el **Anexo N° 01 - Verificación de documentos para contratación directa y con los requisitos de calificación**

Asimismo, encontrándose conforme el precio de la oferta, el OEC procede a:

- **ADJUDICAR** al postor **LLEIDANET PKI SUCURSAL DE PERU**, el " SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA OFICIAL DE LA FIRMA LECTRÓNICA (IOFE) EN LA NUBE", por el monto de **S/ 200,000.00 (ver detalle en Anexo N° 02)**.
- **NOTIFICAR** a través del SEACE la adjudicación de la presente contratación directa.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmándose la presente acta en señal de aceptación y conformidad.

Jefe de la Unidad de Abastecimiento

Coordinación de Contrataciones

		VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA CONTRATACIÓN DIRECTA	
USO INTERNO			
ANEXO N° 01 - VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 010-2024-INDECOPI OBJETO: "SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA OFICIAL DE LA FIRMA LECTRÓNICA (IOFE) EN LA NUBE "			
2.2.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		POSTOR	
		LLEIDANET PKI SUCURSAL DE PERU	
		CUMPLE / NO CUMPLE	DETALLE (N° de folio)
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	Folio N° 7
b)	<p>Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta, no se exige su presentación, por lo que será verificado en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE, conforme a la disposición indicada en el cuadro de advertencia siguiente:</p> <p><i>De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE2 y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.</i></p> <p>En caso de persona jurídica, se verificará el certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, se verificará el documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p>	CUMPLE	Se verificó, folio 39 al 41
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	CUMPLE	Folio N° 44
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	Folio N° 46
e)	Copia simple de la Carta del postor adjuntando la ficha técnica del componente HSM el cual deberá cumplir el estándar FIPS 140-2 nivel 3.	CUMPLE	Folios N° 48-87
f)	Documento que acredite que el postor es el único es distribuidor oficial y exclusivo de las soluciones eSigna®.	CUMPLE	Folio 89
g)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE	Folio N°91
h)	El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N° 5)	CUMPLE	Folio N° 93
OBSERVACIONES:		El postor cumple con la documentación de presentación obligatoria.	
REQUISITOS DE CALIFICACION			
A. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		CUMPLE / NO CUMPLE	DETALLE (N° de folio)
MÍNIMO UN (01) ESPECIALISTA EN COMPONENTES HSM DEL PRODUCTO OFERTADO Requisitos: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral mínima en actividades de instalación y/o mantenimiento correctivo y/o mantenimiento preventivo y/o soporte técnico y/o instalación y/o actualización de componentes HSM del producto propuesto, para el personal clave requerido como ESPECIALISTA EN COMPONENTES HSM del producto ofertado. Acreditación: La experiencia de cada personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto		CUMPLE	FOLIO N° 97 Y 98, la experiencia del personal clave en componentes HSM, supera los 18 meses requeridos en los TDR
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR			
Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300 000.00 (trescientos mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios similares a los siguientes Servicios implementación y/o mantenimiento correctivo y/o mantenimiento preventivo y/o soporte técnico y/o instalación y/o provisionamiento en la nube pública y/o actualización de componentes criptográficos HSM y/o PKI y/o Firma Digital. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.		CUMPLE	FOLIO 101 AL 121, la experiencia de facturación supera los S/300,000 soles requeridos en los TDR

Jefe de la Unidad de Abastecimiento

Coordinación de Contrataciones

* El presente formato se adecuará a lo requerido en el procedimiento de selección convocado.



DETALLE DE OFERTA ECONÓMICA

USO INTERNO

*ANEXO N° 02 - DETALLE DE OFERTA ECONÓMICA
CONTRATACION DIRECTA N° 010-2024-INDECOPI

OBJETO: "SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA OFICIAL DE LA FIRMA LECTRÓNICA (IOFE) EN LA NUBE "

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	POSTOR	MONTO TOTAL OFERTADO (S/)		RESULTADO FINAL
					PRECIO UNITARIO S/ (DE CORRESPONDER)	PRECIO TOTAL S/	
1	"SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA OFICIAL DE LA FIRMA LECTRÓNICA (IOFE) EN LA NUBE	Servicio	1095 días calendario	LLEIDANET PKI SUCURSAL DE PERU	-	S/ 200,000.00	ADJUDICADO

Jefa de la Unidad de
Abastecimiento

Coordinación de
Contrataciones

*El presente formato se adecuará a lo requerido en el procedimiento de selección convocado.

F-UAB-05/01